

DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) DEL PROYECTO "EL TENIENTE" COMUNA DE TOCOPILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA ID N°1573-18-LP15 DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA

31 DIC 2015

VISTOS: 1°) La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; 2°) el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; 3°) la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en los/as Directores/as Regionales; 4°) la Resolución N° 015/097, de Fecha 18 de febrero de 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Director (S) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Antofagasta, a don Fernando Vargas Gutiérrez 5°) el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado del año 2003; 6°) la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios año 2003; 7°) el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; 8°) la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; 9°) en el Decreto N° 646 de 19 de Mayo de 2015 que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP 30362274-0; 10°) la Resolución N° 157, de 03 de Septiembre de 2015, que aprueba bases tipo, anexo complementario, anexos de licitación, bases técnicas y contrato tipo para la contratación del diseño de especialidades y ejecución de obras, para la construcción de Jardines Infantiles, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su modificación contenida en la Resolución N°151 de 2015, Tomada Razón por el Órgano Contralor con fecha 26 de agosto de 2015; 11°) en la Resolución Exenta N° 204 de Fecha 05 de Junio de 2015 de la Dirección Regional de Jardines Infantiles de la ciudad de Antofagasta que aprobó anexo complementario y llamó a licitación pública para la contratación del diseño de especialidades y ejecución de obras "El Teniente", comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta y demás antecedentes tenidos a la vista; 12°) en la Resolución Exenta N° 465, de fecha 31 de Diciembre de 2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la ciudad de Antofagasta, que aprueba el contrato Construcción de Sala Cuna Y Jardín Infantil "El Teniente", comuna de Tocopilla Región de Antofagasta Código BIP **30371045-0** con la empresa Halkida S.A.; 13°) en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y, la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante **Resolución Exenta N° 157, de 3 de septiembre de 2014**, se dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de septiembre de 2014, modificadas por Resolución 151, de 26 de agosto de 2015.

2. Que, mediante **Resolución Exenta N°204 de fecha 05 de Junio de 2015**, se autorizó el llamado a Licitación Pública y se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y Anexo Complementario para la contratación del diseño de especialidades y ejecución de obras proyecto **"EL TENIENTE", COMUNA DE TOCOPILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA ID 1573-18-LP15 código BIP 30371045-0**

3. Que, mediante, **Resolución Afecta N° 339 de fecha 29 de Septiembre de 2015** y modificada **por Resolución Afecta N° 400 de fecha**

03 de Noviembre de 2015 se adjudicó la licitación pública ID **1573-18-LP15**, para la contratación del servicio de **CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL "EL TENIENTE", COMUNA DE TOCOPILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA CÓDIGO BIP 30371045-0** .

4. Que con fecha **30 de Diciembre de 2015** se suscribió el respectivo contrato de ejecución de la obra de **CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL "EL TENIENTE", COMUNA DE TOCOPILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA CÓDIGO BIP 30371045-0** que fue aprobado por **Resolución Exenta N° 465 de fecha 31 de Diciembre de 2015**.

5. Que por razones de contratación de nuevos profesionales I.T.O. para la ejecución de los nuevos proyectos de obras, en el contexto, del Programa Meta Presidencial JUNJI Antofagasta se procede a la presente designación recaída en don **GONZALO GUERRA CONTRERAS**, arquitecto, **R.U.T. 14.113.801-4** para que asuma las funciones de inspección de obras.

6. Que con la finalidad de garantizar la continuidad de la función de ITO el profesional contratado comenzará a desempeñar sus funciones a partir del momento de la suscripción del contrato referido en el considerando anterior, sin perjuicio de la total aprobación del acto administrativo aprobatorio del mismo.

7. Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo a objeto de designar las obras, en relación a las cuales, deberá realizar las funciones para los que fue contratado la profesional individualizado precedentemente.

RESUELVO:

1° DESÍGNESE a don **GONZALO GUERRA CONTRERAS, R.U.T. 14.113.801-4**, profesional arquitecto, en calidad de ITO (Inspector Técnico de Obras) de la obra **"EL TENIENTE", COMUNA DE TOCOPILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA Código BIP N°30371045-0** profesional a honorarios con calidad de agente público, quién deberá desarrollar las funciones propias de su cargo, entre otras supervisar y controlar la obra, velando por el cumplimiento de lo estipulado en el contrato de ejecución de obras suscrito por la JUNJI con la empresa contratista adjudicada.



la presente resolución.

2° NOTIFÍQUESE la designación entregando copia de

respectivo, de la presente resolución.

3° DEJESE CONSTANCIA en el libro de obras

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



FERNANDO VARGAS GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL(S) ANTOFAGASTA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

JBV/FVG/DVC.

DISTRIBUCIÓN:

Sub Dirección de Cobertura e Infraestructura
Sub Dirección de Recursos Físicos y Financieros
Encargado de Compra RRFF
Programa Meta Regional
Archivo Dirección Regional
Encargado de Compras
Asesora Jurídica ✓
GONZALO GUERRA CONTRERAS.
Of. Partes y Archivo